



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 SEP 2025

Expte. N° 26/2025-SOSM-UNSa

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS N° 128/25 de fecha 5 de mayo de 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se homologa el ACTA ACUERDO N° 06/2025 de fecha 28/03/25 de la Comisión Paritaria de Nivel Particular del Sector Nodocente, cuyo texto obra como Anexo de la misma, y en consecuencia se otorga el SUPLEMENTO POR RIESGO a los agentes de la Planta de Personal Nodocente que allí se detallan.

QUE en dicha Acta se acuerda otorgar el citado Suplemento al personal de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad, a partir de la fecha que en cada caso se indica y con el porcentaje del 7%, de su categoría de revista.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

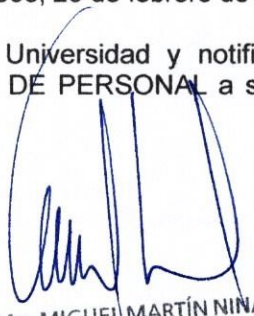
ARTICULO 1º.- Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a efectuar el pago del SUPLEMENTO POR RIESGO DE TRABAJO previsto en el Artículo 71 del Decreto N° 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal No Docente de las Universidades Nacionales, a favor del siguiente personal nodocente de la planta de personal de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad, con efecto a la fecha indicada en cada caso, con el 7% del total de la asignación de la categoría de revista de cada agente, atento a lo aprobado por Resolución CS N° 128/25:

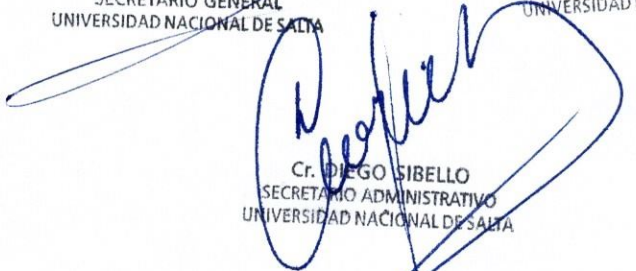
- Jorge Fernando BUSTAMANTE SANGARY, DNI N° 29.337.179, 25 de febrero de 2025.
- Ariel Fernando COLPARIS, DNI N° 39.535.756, 21 de febrero de 2025.
- Anahí María del Rosario, RODRÍGUEZ, 39.215.529, 25 de febrero de 2025
- Javier Eduardo VEIZAGA BURGOS, DNI N° 27.175.553, 25 de febrero de 2025.

ARTICULO 2º. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0991-2025